



Tartagal, 17 de Marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 065-SRT-21

EXPTE. N° 20.059/21

VISTO

La nota de la Ing. Beatriz del Pilar Crespo, Profesor Adjunto de la Cátedra de Matemático III de la carrera de Contador Público, en la que solicita la aprobación de los Talleres de Apoyo Académico para Exámenes Finales de Matemática III para los alumnos de la carrera que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que el objetivo principal es generar un espacio de comunicación y evacuación de dudas para los alumnos de Matemática III en pro de mejorar su rendimiento académico y poder disminuir el número de los alumnos reprobados en los exámenes finales y alentar a los alumnos en condición de libres a presentarse a las evaluaciones.

Que en el Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco de la primera fase de proceso de acreditación de la carrera, se desprende del informe, el Requerimiento 12 sobre la necesidad de implementar mecanismo de Apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años y mejorar la graduación.

Que la presentación cuenta con los requerimientos de la Res. R N° 1096/16.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de la carrera y tiene despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado por mayoría en la Reunión Virtual del Consejo Asesor de la Sede Regional llevada a cabo el día Jueves 11 de marzo de 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el TALLER DE APOYO ACADÉMICO PARA EXÁMENES FINALES DE MATEMÁTICA III para los alumnos de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal, que se realizó en los días 23 de noviembre de 2020 y el 22 de febrero de 2021.

ARTICULO 2º.- AGRADECER al equipo de Cátedra que dictó el Taller que se conformó de la siguiente manera:

- Mg. Ing. Eduardo Casado

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad
del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE
MEDICINA Dr. César MILSTEIN"



...// RESOLUCIÓN Nº 065-SRT-21

EXPTE. Nº 20.059/21

- Mg. Ing. Pilar Crespo
- Lic. Martín Daroca Aparicio
- Ing. Maximiliano Panza
- Sr. Mauro Condorí

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de SRT y demás áreas para su toma de razón.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.